FICHA TÉCNICA
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN.

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>
<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>43201800</td><td>Dispositivos de almacenamiento multimedia</td></tr>
<tr><td>43201900</td><td>Accesorios de dispositivos de almacenamiento</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>DISCOS CON PROTECCIÓN RAID 6</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>Garantía para cada uno de los bienes adquiridos del ítem referido en los requisitos generales y específicos de la presente ficha técnica, con una garantía de mínimo tres (3) años para la ampliación de la plataforma de almacenamiento.

Los elementos deberán quedar a título de propiedad de la Fiscalía General de la Nación y se debe suministrar certificado de garantía del fabricante.

Debe cumplir con lo establecido en la presente ficha técnica de productos y servicios.</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>La Fiscalía General de la Nación cuenta actualmente con una infraestructura tecnológica que soporta servicios y aplicaciones institucionales, por lo cual requiere ampliar la capacidad de almacenamiento para servicios SAN y NAS que posee el Centro de Datos Principal, conforme se describe en los requisitos generales.</td></tr>
<tr><td>Requisitos generales</td><td>Para la adquisición de los componentes de hardware para el crecimiento de la infraestructura tecnológica, la FGN requiere:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>Discos con protección RAID 6</td><td>TB</td></tr>
</table>
Los elementos deben de ser actualizados y configurados según designe el supervisor o su delegado.
</td></tr>
</table>

	Dentro del tiempo de ejecución del contrato, el contratista debe realizar la entrega de los componentes de hardware necesarios para el crecimiento de infraestructura tecnológica que soporta la plataforma de almacenamiento institucional a nombre de la Fiscalía General de la Nación.
Requisitos específicos	La Entidad requiere realizar la adquisición de los componentes de hardware para el crecimiento de la infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta lo relacionado a continuación: 1. Total Almacenamiento: capacidad total de 687 TB efectivos, capacidad usable antes de la aplicación de optimizaciones (compresión y/o deduplicación), con protección RAID 6 aplicada al 100% de la capacidad suministrada, garantizando alta disponibilidad y tolerancia a fallos. La solución deberá implementar una arquitectura de almacenamiento por niveles (Tiering), compuesta por Nuevo Pool HDT (Tiering) para File de 687 TiB Usables, configurado de la siguiente manera: ✓ Tier0: 1x Arreglo RAID6 12D+2P en disco 15TB SSD que entrega 164TiB Usables. ✓ Tier1: 3x Arreglos RAID6 14D+2P en disco 14TB HDD NLSAS que entrega 523TiB Usables. La propuesta deberá garantizar la correcta complementariedad entre ambos niveles, sin déficit. Capacidad Efectiva: La capacidad debe ser entregada antes de cualquier funcionalidad de reducción de datos. 2. Administración y monitoreo: El almacenamiento ofertado debe ser compatible con las controladoras con las que ya cuenta la entidad, Hitachi E790. 3. Notificación de errores: La solución debe incluir un mecanismo totalmente automatizado que notifique a casa matriz y a la entidad la prevención y/o corrección de cualquier tipo de falla sobre sus componentes de hardware.

	4. Disponibilidad Datos: El fabricante de la solución de almacenamiento debe asegurar una disponibilidad del dato en el sistema de almacenamiento 99,999%, lo cual deberá certificar con la entrega de la solución. 5. RAID: La solución deberá soportar como mínimo configuraciones RAID 6, como capacidades propias de la arquitectura del sistema de almacenamiento. 6. Reducción de datos: Capacidad de aplicar técnicas de reducción de datos (como compresión y de-duplicación). 7. Soporte: Los crecimientos ofrecidos deben quedar en soporte a co-término con la controladora principal del VSP E790 que cuenta la Entidad con un soporte de fabrica hasta el co-término de la controladora principal del serial S/N:642146. Igualmente, se debe tener en cuenta: - Mínimo dos (2) Mantenimientos preventivos por cada año durante la garantía. - Mantenimientos correctivos a que haya lugar durante la garantía, que corresponden a las reparaciones por fallos asociados a defectos de fabricación, cambio de partes o suministro de repuestos los cuales se deben brindar por parte del contratista como parte de la garantía requerida, sin costo adicional para la FGN. El contratista debe realizar los mantenimientos correctivos a que haya lugar, las veces que sea necesario para garantizar el correcto funcionamiento del sistema de almacenamiento provisto. - Entregar las últimas versiones del firmware sobre el almacenamiento entregado y que serán liberadas por el fabricante sin costo adicional para la FGN. - Se deberá contar con soporte de hardware y software directamente con el fabricante en modalidad 7x24x4 (7 días de la semana, 24 horas del día, con tiempo de respuesta máximo de 4 horas), conforme a las condiciones oficiales del fabricante. - Adicionalmente, el servicio deberá contemplar tiempos de solución acordes a la severidad del incidente, garantizando la continuidad operativa de la plataforma, así:

	○ Severidad 1 (crítico): indisponibilidad total del servicio → solución o restauración del servicio en un tiempo máximo de 8 horas. ○ Severidad 2 (alto): afectación parcial del servicio → solución en un tiempo máximo de 24 horas. ○ Severidad 3 (medio/bajo): incidencias no críticas → solución en un tiempo máximo de 72 horas o según acuerdo con la Entidad. En caso de que la solución definitiva requiera reemplazo de partes o escalamiento a casa matriz, el contratista deberá garantizar la implementación de medidas temporales que aseguren la continuidad del servicio mientras se obtiene la solución final. - Asistencia telefónica disponible las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. - Acceso al portal web de soporte técnico del fabricante durante las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. - Disponer línea telefónica 018000 y sitio Web en español o con traducción al español. Servicios de instalación: Instalación física y configuración del crecimiento del almacenamiento VSP E790 en el Datacenter ubicado en la ciudad de Bogotá (FGN Bunker) por personal certificado. Transferencia Conocimiento: Entrenamiento formal certificado de fábrica para 3 Personas. Este entrenamiento se escoge del Catálogo del programa Profesional Certificado Hitachi Vantara (Hitachi Vantara Certified Professional)

Empaque y rotulado	Los productos deberán ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas. Se deberán evitar empaques plásticos, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso, la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible.
Presentación y Unidad de Medida	Almacenamiento efectivo Terabytes (TB).

Elaboró	Joseph Barrera	16/07/2026	
	Nidya Sabogal (Contratista)	16/07/2026	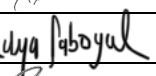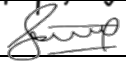
Aprobó	Eric Mauricio Vargas Forero	16/07/2026